



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Villa Mercedes (San Luis), 1 de junio de 2026. -

VISTO:

El EXPE 2766/2026, mediante el cual se solicita la compra de bienes del rubro Vidrio y Droga con destino a los departamentos de la facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por DD 14-7/26 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación directa por compulsión abreviada N° 101/2026.

Que con fecha doce (12) de mayo se realizó el acto de apertura de sobres.

Que se presentaron diez (10) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsión Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutorio aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación directa por compulsión abreviada N° 101/2026 en la suma total de pesos dos millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos diecisiete con 12/100 centavos (\$ 2.635.717,12) de acuerdo al siguiente detalle: a la firma Aguilar Equipamientos SRL (CUIT 30-70882294-5) el importe de pesos novecientos cuarenta y siete mil novecientos veintinueve con 83/00 centavos (\$ 947.929,83); a la firma



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Andurell Aldo César (CUIT 20-29859133-3) el importe de pesos seiscientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y seis con 87/100 centavos (\$ 642.776,87); a la firma Montebio SRL (CUIT 30-70825006-2) el importe de pesos cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos treinta y siete con 69/100 centavos (\$ 441.237,69); a la firma Química Córdoba (CUIT 33-57611332-9) el importe de pesos doscientos setenta y cuatro mil doscientos diecisiete mil con 75/100 centavos (\$ 274.217,75); a la firma Dondo Maria Elena (CUIT 23-92010637-4) el importe de pesos doscientos seis mil ochocientos diez con 00/100 (\$ 206.810,00); a la firma Científica San Luis SA (CUIT 33-71068021-9) el importe de pesos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro con 98/100 centavos (\$ 79.744,98) y a la firma Octopus SAS (CUIT 30-71605689-5) el importe de pesos cuarenta y tres mil con 00/100 centavos (\$ 43.000,00).

ARTICULO 2º: Autorizar a la División Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: 023.020- Departamento de Ciencias Básicas pesos seiscientos sesenta y tres mil ciento ochenta y dos con 55/100 centavos (\$ 663.182,55), 023.050- Departamento de Ingeniería de Procesos pesos novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y siete con 01/100 centavos (\$ 954.297,01), partida 1-10 (Rectorado) pesos un millón dieciocho mil doscientos treinta y siete con 56/100 centavos (\$1.018.237,56).

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín SerraSecretaria Administrativa, Maria Celeste Fernandez.

Hoja de firmas